



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2019.

DISPOSICIÓN UOA N° 13/2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Ley N° 6068, la Resolución CCAMP N° 53/15, y la Actuación Interna N° 30-00051676 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación por doce (12) meses de la cobertura de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros para el sistema aéreo no tripulado "DJI PHANTOM 3 PRO" del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que al efecto y en virtud de la proximidad del vencimiento de la cobertura vigente, oportunamente contratada mediante el procedimiento de Contratación Directa N° 33/17 tramitada por la actuación interna N° 30-00037095 de esta Fiscalía General, el Señor Director del Cuerpo de Investigaciones Judiciales, solicitó la contratación de la cobertura referida, brindando al efecto el costo estimado de la misma.

Que cabe señalar que han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria conforme surge de fs. 8/9.

Que a los fines expuestos, se proyectó la invitación a cotizar, siendo conformada por el área requirente conforme surge de la nota de fs. 13.

Que posteriormente, se invitó a cotizar en el marco de la Contratación Directa N° 02/19 a los proveedores del rubro conforme da cuenta el correo electrónico e informe glosados a fs. 18/20.

Que para el presente trámite se recibieron las ofertas de las firmas NACIÓN SEGUROS S.A. y SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA (fs. 24/46).

Que en consecuencia, se elaboró el correspondiente cuadro comparativo de precios y se verificó el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas (fs. 55).

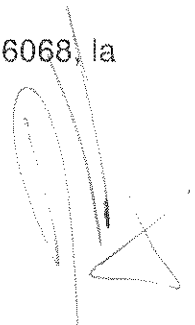
Que el área requirente –Cuerpo de Investigaciones Judiciales- indicó que las propuestas presentadas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para el presente trámite (fs. 59).

Que por lo expuesto, corresponde adjudicar a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA (CUIT 30-50004946-0) el renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 02/19, "Contratación de la cobertura de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros para el sistema aéreo no tripulado "DJI PHANTOM 3 PRO" del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.", por la suma de pesos catorce mil cincuenta (\$14.050,00) IVA incluido.

Que asimismo, corresponde rechazar por inadmisibles las ofertas alternativas presentadas por la firma NACIÓN SEGUROS S.A. (ofreciendo el pago en 10 cuotas) por no cumplir con lo especificado en el punto G apartado "Forma de pago" de la invitación a cotizar aprobada para la presente.

Que tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 181/19, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y conforme lo establecido en las Leyes N° 1.903, N° 2.095 y N° 6068, la Resolución CCAMP N° 53/15;

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a vertical line and a small triangle at the bottom right.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Por ello;

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES,**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa N° 02/19, por la que tramita la contratación por doce (12) meses de la cobertura de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros para el sistema aéreo no tripulado "DJI PHANTOM 3 PRO" del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A..

ARTÍCULO 2º.- Rechazar por inadmisibles la oferta alternativa presentada por la firma NACIÓN SEGUROS S.A. por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

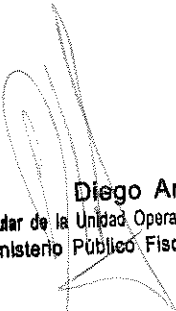
ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA (CUIT 30-50004946-0) el renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 02/19, "Contratación de la cobertura de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros para el sistema aéreo no tripulado "DJI PHANTOM 3 PRO" del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A." por un plazo de doce (12) meses, por la suma de pesos catorce mil cincuenta (\$14.050,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos catorce mil cincuenta (\$14.050,00) IVA incluido, imputable a la partida 3.5.4 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese a las firmas oferentes, al Cuerpo de Investigaciones Judiciales, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de

Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 13/2019



Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.